

SALÓN
DE ARTE
JOVEN

FUGA*2025



Alcalde Mayor de Bogotá
Carlos Fernando Galán Pachón

**Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte**
Santiago Trujillo Escobar

**Directora Fundación Gilberto
Alzate Avendaño (FUGA)**
Blanca Andrea Sánchez Duarte

**Subdirección Artística y Cultural-
SAC (FUGA)**
Daniela Jiménez Quiroga

**Equipo de artes plásticas y
visuales FUGA**

Líder Misional
Juan Nicolás Sánchez Silva

Apoyo misional
Valentina Avella Romero

Montajista
César Silva Forero

Técnica operativa
Carolina Cruz Fandiño

El Atajo. Escuela de Mediación
Camila Cristancho Prieto
Laura Guerrero Morillo

Equipo comunicaciones FUGA

Diseño Editorial
Gina Jaramillo

Registro Fotográfico
Andrés Rincón

ISSN: 2745-1631

2026

Artistas participantes

CICLO I

- *Bocacalle Colectivo:*
Mauricio MRZ Moscoso
Isabella Portilla Portilla
Sergio Rodríguez
Lena Zornosa
- Catalina Fernández Luengas
- Jhony Chaparro Porras
- Palsebastian Mesa Vacca

CICLO II

- Christian Snyder Moreno Martín
- Luz Adriana Vera Rivera
- Sonia Patricia Rojas López

CICLO III

- *Colectivo Cauces Cruzados*
Suaie Parra Pérez
Andrés Camilo Monsalve Bermúdez
- Daniel Felipe López Flórez
- Francisco Javier Buendía Puyo

Jurados

- Luz Alejandra Fonseca Barrera
- María Camila Montalvo Senior
- Julián Camilo Serna Lancheros

CONTENIDO

p.4

PRESENTACIÓN

p.6

CICLO I

Bocacalle Colectivo:

- Mauricio MRZ Moscoso
- Isabella Portilla Portilla
 - Sergio Rodríguez
 - Lena Zornosa
- Catalina Fernández Luengas
- Jhony Chaparro Porras
- Polsebastian Mesa Vacca

p.25

CICLO II

· Christian Snyder Moreno Martín

- Luz Adriana Vera Rivera
- Sonia Patricia Rojas López

p.38

CICLO III

Colectivo Cauces Cruzados:

- Suaie Parra Pérez
- Andrés Camilo Monsalve Bermúdez
- Daniel Felipe López Flórez
- Francisco Javier Buendía Puyo

p.50

Acta de recomendación de ganadores -
V Salón de Arte Joven 2025

SALÓN DE ARTE JOVEN

FUGA* 2025

“Juventud, divino tesoro”, frase tomada del poema de Rubén Darío, resuena más de un siglo después como expresión común que evoca tanto la nostalgia por este momento efímero en donde la vida como la energía que impulsa los vientos de cambio. Su permanencia en la cultura popular refleja cómo los eventos que celebran a la juventud como novedad forman parte de una larga tradición.

En América Latina, la noción de “arte joven” ha estado atravesada por dos momentos históricos, como señala la historiadora Nadia Moreno. A comienzos del siglo XX, los modernistas entendieron lo joven como sinónimo de vanguardia, distanciándose de lo local para alinearse con un ideal cosmopolita. Luego, desde mediados de siglo, el arte joven fue institucionalizado como estrategia de desarrollo cultural, promoviendo la producción de quienes inician su trayectoria. Así, la juventud artística, que comenzó rechazando la tradición, fue progresivamente incorporada a ella.

Este Salón se presenta desde esa paradoja: artistas jóvenes que, lejos de ser ajenos a la historia, dialogan con ella críticamente. Por eso, la convocatoria promueve procesos de creación-investigación sostenidos, ofreciendo condiciones para que los participantes desarrollen obras en gran formato pensadas específicamente para las salas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).



Los diez artistas seleccionados nos invitan, desde sus indagaciones, a explorar el vínculo entre juventud, creación y legado. Sus obras abren un espacio de encuentro entre los jóvenes de ayer y los del mañana, entre la urgencia del presente y la memoria en construcción.





CICLO I

DEL 20 DE JUNIO AL
19 JULIO DE 2025



TRES EN CINCO

BOCACALLE COLECTIVO

2025

Las chazas —esas carretas hechizas armadas con fragmentos de ciudad, con carros de mercado, coches, sombrillas y maderas reencauchadas— se despliegan en las esquinas con la misma urgencia con la que se transforman al caer la noche. Este proyecto abraza esa temporalidad, esa existencia fugaz y persistente que habita las economías informales y los gestos cotidianos de supervivencia.

Tres en cinco es un proceso de investigación-creación que trasciende el centro de Bogotá para extenderse a otras geografías urbanas, donde el comercio callejero forma parte del paisaje emocional de lo popular. Las piezas aquí reunidas reinterpretan, desde el papel y las fibras vegetales, la estética y estructura de las chazas: cuerpos frágiles y móviles que se transforman según el ritmo del día y la necesidad.





Hemos creado una serie de esculturas hechas de materiales que alguna vez fueron alimentos; son fibras de cáscara de coco, pulpa de aguacate, caléndula, chontaduro, eucalipto, mora, naranja y carbón, estos papeles naturales ahora componen una materia que evoca la tierra, el trabajo informal de las familias colombianas y el tacto de lo hecho a mano.

Más que reproducir, esta obra reimagina. No busca idealizar el rebusque, sino reconocer en él una arquitectura de lo necesario, una poética de la urgencia, una estética de lo inestable que, sin embargo, se mantiene firme en su voluntad de persistencia.





STATEMENT

Boca Calle Colectivo fue creado en 2018 en Bogotá por los artistas Isabella Portilla, Mauricio Mrz y Lena Zornosa. Su trabajo se desarrolla desde una mirada errante y atenta al entorno urbano a partir de la instalación, la escultura y el uso experimental del papel. Inspirados por la estética popular y los gestos del espacio público, abordan temas como el rebusque y la memoria urbana. Su trabajo ha sido exhibido en espacios como la Feria del Millón, la Galería Santa Fe, el programa Jóvenes por el Cambio del Ministerio de Cultura y Culto Gallery.

IG: @BOCA.CALLE_COLECTIVO





Piezas escultóricas en cartón y papel artesanal realizado con fibras naturales de frutas, carbón y plantas aromáticas.



EL MAPA Y EL ESPEJO:

EL TRABAJO DEL ARCHIVO Y LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

CATALINA FERNÁNDEZ LUENGAS
2025

“Cuando mires el mapa, aparta la vista del espejo”: esa consigna de marinero supone que quien va adelante no mira lo que deja. En mis rumbos recojo objetos con distinto valor o significado, mirando el mapa y el espejo en un mismo viaje, hacia afuera y dentro. Algunos son obsequios, otros los tomo y encuentro descuidados o abandonados como desperdicios. Ya que mi propia ascendencia familiar está marcada por el desplazamiento e historias imposibles de recomponer con detalle, prefiero recoger el polvo o preservar algunos materiales desapercibidos para que no queden en el olvido.

Esta práctica me dice que los recuerdos buscan asirse a algo físico, aunque eso no garantice eternidad y sigan siendo inestables; pierdan precisión o contexto, tiendan a





borrarse, alterarse, reescribirse o cambiar de forma. Atravesados por sentimientos y afectos, algunos van cargados de metáforas cruciales que hacen su presencia prioritaria, aun cuando no se hayan fijado bien las fechas, lugares o nombres a los que se vinculan.

Las historias requieren evidencias, pero estas solas no son buenas narradoras. Aquí los recuerdos “subjetivos”, hacen una travesía paralela a la exploración de rincones o recovecos “objetivos” que describen entornos y, entre ambos, ensayan sus propios modos de encontrarse.



STATEMENT

Su obra relaciona interior y exterior, fábrica y vitrina: realizando flipbooks que describen sus fases de producción, sosteniendo una sonrisa advirtiendo el esfuerzo físico y emocional de preservar una imagen o proyectando en habitaciones como caja negra la calle alrededor. Vincula historia personal y contexto destacando experiencias, huellas y memorias.

IG: @CATACLISM07



DOS ES A UNO; ESTRUCTURA SENSORIAL DE PÁRAMO

JHONY CHAPARRO PORRAS

2025

Las ondinas son seres elementales del agua, que invisibles a los sentidos humanos, juegan con las formas físicas de la naturaleza. A través de ondas, insinúan creativamente a la tierra o la roca sucesiones ecológicas, facilitando el tránsito del agua y la luz, y de esta forma, propagan la vida. Desde la vibración y acumulación de capas porosas y arrosetadas, cuentan la historia del tiempo, mostrando cómo una puede contener a la otra, como si no hubiese distinción entre ellas; Dos es a una, dos es la individualidad, mientras que una conforma la unidad. Al insinuar una estructura en este aglomerado de capas, las ondinas permiten a los cuerpos de agua existir. El líquido toma forma de vasijas en la tierra, líneas o manchas en el cielo, caminos en el suelo, espacios que reposan para dar cabida al musgo y al líquen. Estos diálogos, como todo juego



con los elementales, son recíprocos; la laguna, por ejemplo, embellece al musgo, y éste la contiene y la protege para las temporadas secas.

Y como si de lo micro a lo macro se tratase, dichas estructuras y diálogos se replican, se expanden y se multiplican en millones de rosetas vegetales, con el agua fluyendo entre capas y reapareciendo en su estado vegetal; frailejones, cardones, puyas, pajonales, arbustos, mantos texturizados de cientos de especies, que ahora son un gran cuenco. En un nivel más amplio, a escala de biomas, la ciencia lo percibe cómo islas, manchas de páramos en las cumbres de las montañas, apa-

rentemente solitarios, pero comunicados por los vientos que los elementales del aire transportan. El juego continúa, pero desde otras reglas, o colores como se podría traducir, lo que se manifiesta cuando se observa la entrada o salida de un ecosistema a otro.

Dos es a uno; estructura sensorial de páramo es una invitación a habitar desde los sentidos, los distintos cuerpos fluidos, a percibir las fuerzas invisibles de la naturaleza, que, en un constante vaivén, constituyen un entorno natural para el agua.





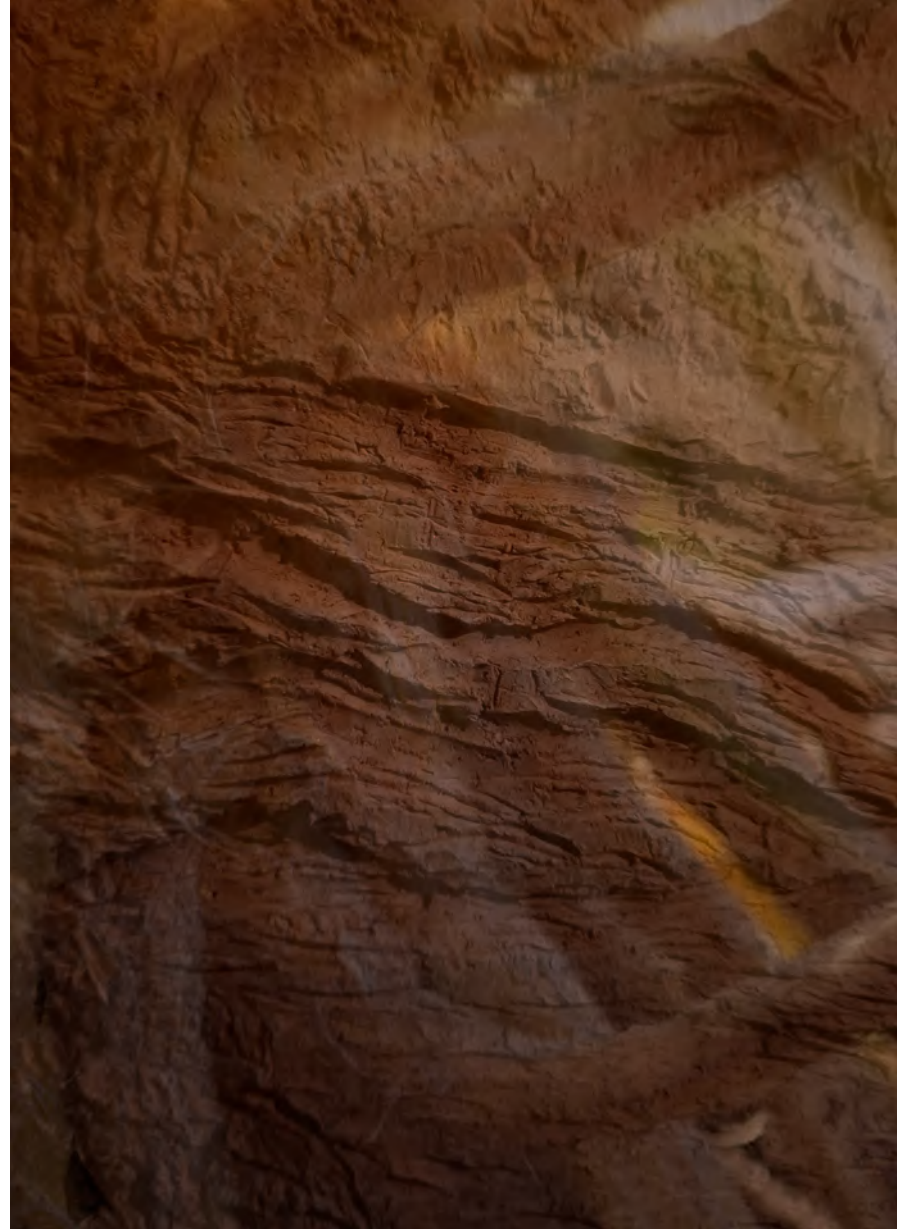
STATEMENT

Exploro la luz, la tierra y el agua para encontrar paisajes en el andar, el trazo, el pigmento o la palabra. Me interesa crear, aprender y enseñar desde la colectividad y la diversidad que puedan traer al encuentro saberes, personas o seres no-humanos. Estoy de acuerdo en que las imágenes son registros históricos no verbales, documentos que dan cuenta de cómo una generación ve, piensa, siente y forma; por lo que muchas veces construyo un muro de fotografías, momentos o referentes para habitar la intangible creación, donde se vinculan memorias, ideas o sensaciones propias y colectivas. He realizado proyectos alrededor del territorio, la naturaleza y los seres que lo componen usando la escritura como material preliminar de búsqueda; una escritura poética e imaginativa que

me permita entrelazar el arte con el universo metodológico de las prácticas científicas. Recientemente me relaciono con el ecosistema de páramo, un estado vegetal del agua, del cual contemplo e interactúo desde diálogos prácticos con la intuición, en el hacer. Considero que, como individuos, somos un colectivo de procesos, cuerpos y territorios de organismos; De allí que me sitúe desde la montaña, el musgo, el frailejón y los seres que se expanden para formar lo presente y lo aparentemente imperceptible.

IG: @JHONYCHAPARROP





Objeto sonoro construido en cerámica

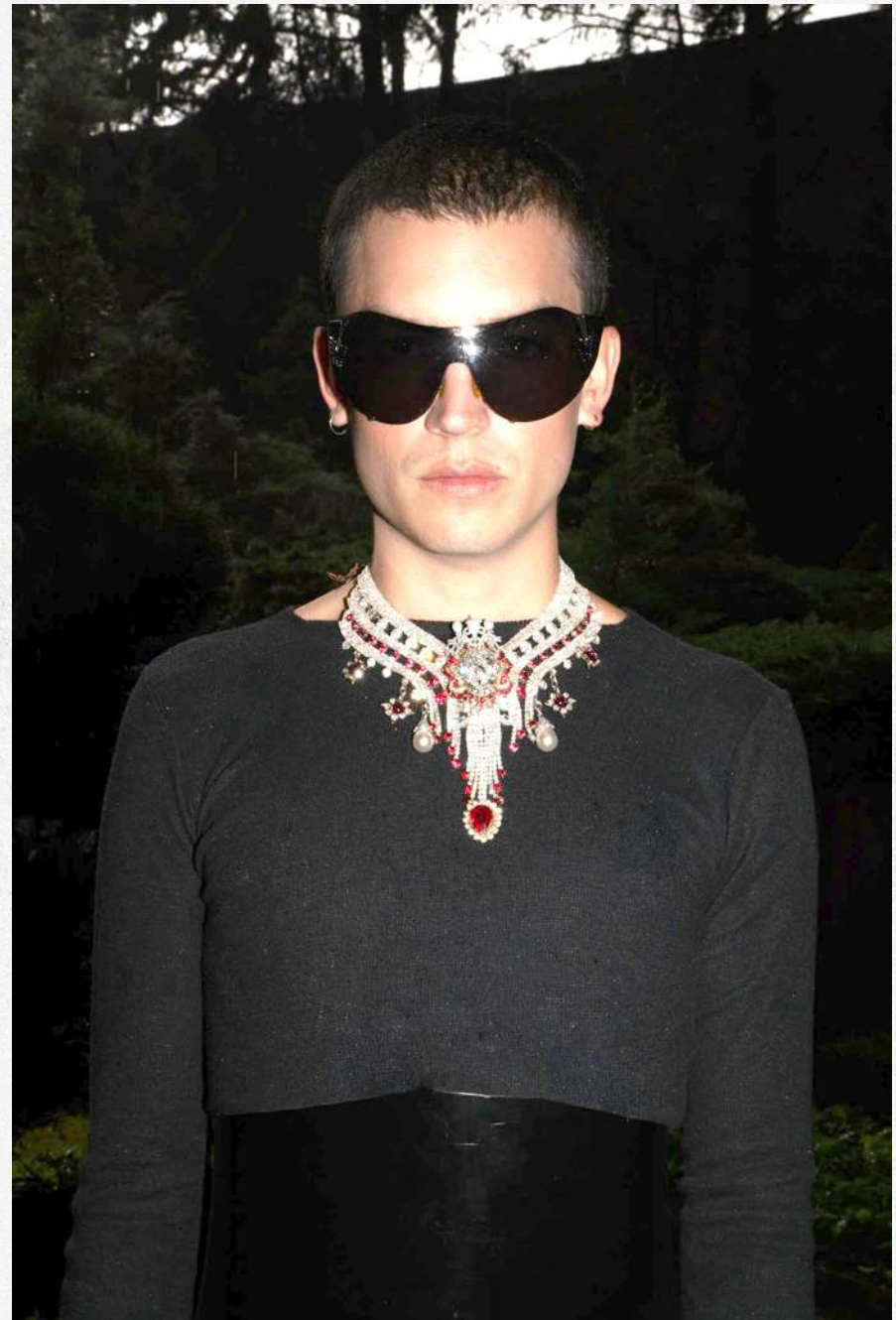


¿QUIÉN GOBIERNA LA CIUDAD DE LOS MUERTOS?

POLSEBASTIAN MESA VACCA

2024 - 2025

Las ondinas son seres elementales del agua, que invisibles a los sentidos humanos, juegan con Este proyecto, titulado “Quién gobierna la ciudad de los muertos’ y el podcast del mismo llamado ‘reinas y cadáveres”, se despliega como una investigación artística y cultural interdisciplinar que confronta la transformación de la biblioteca especializada en derecho de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en una sede de la biblioteca pública distrital. Esta conversión no sólo implicó el desmantelamiento de su mobiliario y colección especializada, incluyendo la incineración y desaparición de libros mal preservados, sino que





también sustrae un patrimonio incómodo, un faro histórico desde el cual cuestionar las políticas y pensamientos jurídicos y políticos, principalmente conservadores, que aún resuenan, aunque difuminados, en nuestra cultura contemporánea.

Más que un fantasma cultural, la pérdida de esta biblioteca se erige como una interrogante punzante sobre el patrimonio, aquel que incluso en su incomodidad nos obliga a reflexionar sobre nuestra ciudadanía, sobre los retos que producen segregación como el racismo, el sexismo, la precarización y la violencia que enfrentamos quienes nos hemos sentido “los otros”, confrontando las brechas institucionales. Todo esto interroga cómo estas ausencias y presencias, principalmente

discursivas en la cultura, modelan nuestro presente y futuro. La “ciudad de los muertos” se convierte así en una metáfora polifacética: un espacio literal de descanso final, pero también un territorio simbólico donde las historias olvidadas, las memorias silenciadas y los rastros de poder ejercido continúan resonando incluso después de la muerte.

Para abordar estas complejas capas, he consolidado un amplio equipo de diálogo, comenzando con cinco personas fundamentales: GÖNXXEE, Juan Camilo Guerrero, y Clara Sofia, Luz Marina y Santiago S., con quienes compartimos pensamientos, dolores, liderazgos y estrategias para afrontar los patrimonios, memorias y trayectorias en el espacio público.





Este espacio, que debería ser de todos, se revela a menudo como un escenario de producción y reproducción de discursos violentos, racistas, homófobos y transfóbicos, afectando profundamente nuestras vidas cotidianas. Posteriormente, el proyecto se expandió incluyendo a Abril, Truja, Organza, Alejo, Kike, Ana Barragan, Monica, Felipe, Andrés Amaya, Adriana, Sebas Ávila, Gregorio, Jhorman, Fraid, Tatiana, Jady, Astrid Leonardo y Juli. Juntos, hemos concebido este proceso no solo como una muestra, sino que, en colaboración con Sebastián Trujillo, que ejerce un liderazgo político y cultural, hemos creado el podcast llamado “Reinas y Cadáveres”, un espacio para conversar con participantes del proyecto y construir

vínculos con personas comprometidas con la transformación social y cultural a través de la revisión de las culturas organizacionales de instituciones como la BNC, Casa Quinta Bolívar, Biblioteca Virgilio Barco, Museo Cementerio Alemán o el IDPC, entre muchas otras cuyos colaboradores también han articulado este diálogo.

Las “reinas y cadáveres” que habitan este imaginario no son figuras estáticas del pasado, sino presencias activas que interpelan las estructuras de dominación y las narrativas hegemónicas. ¿Quiénes son estas reinas en el reino de lo perdido? ¿Qué poder ejercen, incluso en su silencio? Y los cadáveres,



¿son sólo vestigios de vidas pasadas o también símbolos de proyectos fallidos, de verdades enterradas? La riqueza de este trabajo radica en su carácter interdisciplinar. Al converger lenguajes artísticos diversos – que podrían incluir fotografía, performance, instalación, video u otras formas de expresión –, el proyecto crea una experiencia multifacética que invita a la reflexión desde múltiples perspectivas. Esta aproximación permite abordar la complejidad de la memoria y el poder de una manera que trasciende las limitaciones de una sola disciplina, generando nuevas lecturas y conexiones inesperadas. La noción de crear elegías para los muertos y desaparecidos, tanto cuerpos como patrimonios, subraya cómo la segregación vivida se perpetúa incluso en la muerte, y cómo la desaparición de bibliotecas y patrimonios son también expresiones de esa muerte, invitándonos a reflexionar sobre la globalización y el desarrollo desde perspectivas ecofeministas y queer.

La conexión con la biblioteca desaparecida de Gilberto Alzate Avendaño añade una capa profunda de significado. Alzate, una figura crucial en la historia cultural colombiana, no sobrevivió a ver cómo su proyecto se desvanecía en la política, pero se perpetúa en la cultura. Este proyecto no busca llenar ese vacío, sino más bien reflexionar sobre su forma y su impacto. ¿Cómo se relaciona la pérdida de un espacio de conocimiento con las dinámicas de poder y la memoria colectiva? ¿Qué tipo de “go-

bierno” se ejerce sobre lo que se recuerda y lo que se olvida? “Quién gobierna la ciudad de los muertos” y “reinas y cadáveres” se presenta como una invitación a visitar el pasado con una mirada crítica y a reconocer las múltiples capas de significado que subyacen en los lugares y las historias que han sido silenciadas o desaparecidas. A través de su carácter interdisciplinar, su enfoque en el patrimonio incómodo y su conexión con la memoria de la biblioteca de Gilberto Alzate, este trabajo se afirma como una contribución significativa al panorama cultural contemporáneo, instándonos a reflexionar sobre quién tiene el poder de narrar la historia y qué implicaciones tiene esa potestad en la construcción de nuestro presente y la ciudadanía.



STATEMENT

Polsebastian es un artista visual e investigador cuya práctica se enmarca en las experiencias sexodiscidentes migrantes del sur global y el pensamiento crítico decolonial. Su trabajo aborda las dinámicas de poder que configuran las ciudadanías contemporáneas, los cuerpos humanos y no humanos, y los territorios. Explora la relación entre políticas de representación, memoria, patrimonio y los procesos de segregación social, económica y simbólica.

Trabajando de forma transdisciplinar, Polsebastian conecta estudios críticos, historia y prácticas artísticas contemporáneas para desarrollar proyectos en interacción con comunidades, instituciones culturales, archivos y espacios digitales. Su

producción incluye medios como el dibujo, collage, videoarte, fotografía, instalaciones y acciones performativas, así como proyectos de intervención institucional.

El proceso creativo del artista se enriquece con la curaduría, la escritura y el arte relacional, vinculados a estudios sobre raza, clase, género, teoría queer, colonialidad y ecología. Su obra ha incidido en políticas institucionales locales, activismos y procesos de recuperación de memoria, entendiendo que el arte debe generar un impacto directo en la vida social y política.

Para Polsebastian, el arte es un ejercicio de ciudadanía activa, una herramienta que permite transformar el entorno y generar diálogos críticos sobre las estructuras de poder.

IG: @POLSEBASTIANMESA





Instalación in situ (video, fotografía, piezas escultóricas, mobiliario, podcast y material de archivo)



CICLO III

DEL 1 AL 30
DE AGOSTO DE 2025



HILO DE AGUA. VICACHÁ

CHRISTIAN SNYDER
MORENO MARTÍN | 2025



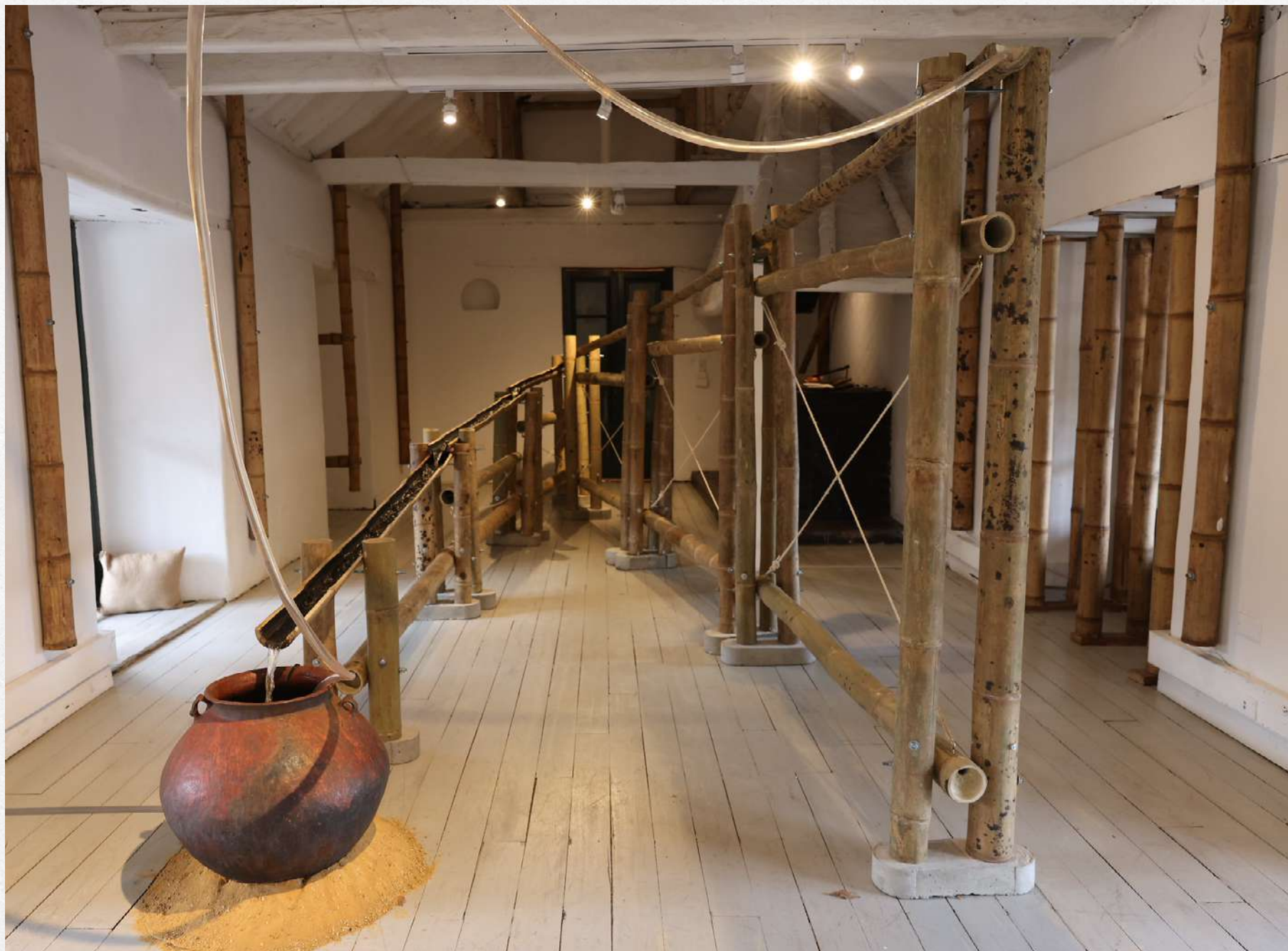
Este proyecto nació a comienzos del año 2024, cuando los cerros orientales fueron afectados por graves incendios. Poco después, Bogotá atravesó una larga temporada de racionamiento de agua. Estos acontecimientos me hicieron sentir, con urgencia, la necesidad de honrar las aguas que nos nutren, los árboles que limpian el aire, y las montañas que nos abrazan.

La exposición está atravesada por una investigación sobre la flora de los cerros orientales y el río Vicachá, el cual fluye desde antes

de los tiempos del pueblo muisca, atraviesa la historia colonial, y llega hasta nuestro presente, enterrado y canalizado.

Estas obras surgieron de colaboraciones con distintos seres humanos y no humanos. Son una invitación a restituir el lugar del río como cuerpo sagrado, a reconocer que aún podemos escuchar su voz, y tal vez, al hacerlo, algo dentro de nosotros empiece a sanar. Esta exposición es un llamado a reescribir nuestra historia con hilos de agua.



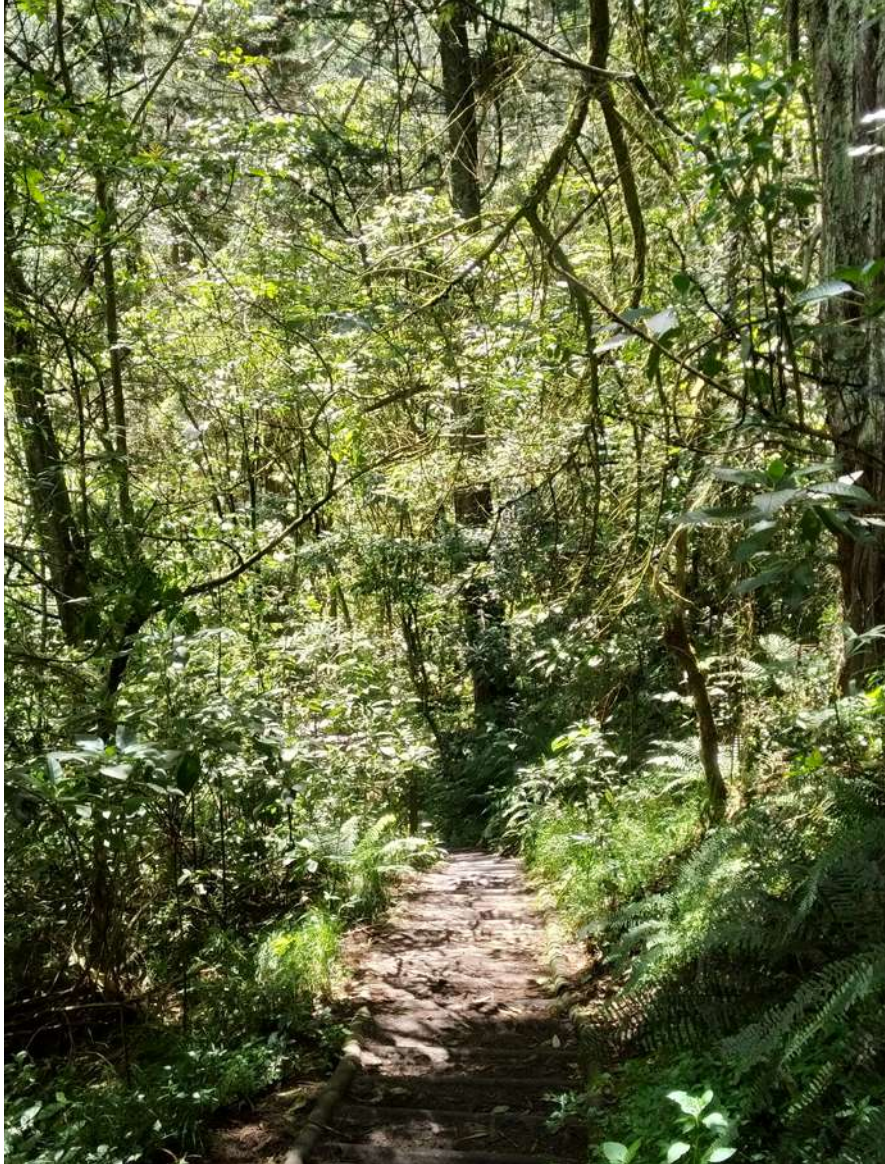


STATEMENT

Artista, educador, curador y facilitador de procesos de sanación. Propicia espacios de conexión con otros seres vivos en los que aprende con ellos.

IG: @SNYDERMORENOMARTIN





Instalación in situ (video, elemento escultórico en guadua y agua, y plantas silvestres de los cerros orientales de Bogotá, geotextil y fique)



LA CASA, UN CUERPO EN MEDIO DEL RUIDO

LUZ ADRIANA VERA RIVERA

2024 - 2025

Me detengo con los pies descalzos a escuchar el frío de la casa. Entre las rendijas se filtra el aire que recorre toda la fachada. Atraviesan mi cuerpo las frecuencias amplificadas de lo que han sido activadores sonoros cercanos: una voz, el aire, retornos tardíos de acciones en el tiempo que conducen a través de mi cuerpo que escucha. ¿Qué es la casa? El páramo, la fachada, mi cuerpo. El otro. Devuelvo su voz con el calor que emana de mi sangre y se traduce en una caminata alrededor de la laguna, en un tejido fieltro y en piezas de crochet que transducen vibración, en las lágrimas que deshacen el dolor y resguarda siempre la despedida.

Donde hay escucha, hay una casa, un cuidado, un hogar.

La crianza mutua de los pensamientos y los sentimientos. Yo cultivo los pensamientos, y los pensamientos están dentro de mi cuerpo, dentro del paisaje, dentro de los instrumentos.

- Elvira Espejo.





STATEMENT

Estudió Artes y Filosofía en la Universidad de Pamplona, Norte de Santander y es magíster en Artes Plásticas Electrónicas y del Tiempo por la Universidad de los Andes. Su obra explora los cruces afectivos entre la escucha, el cuerpo, el tejido y el dolor.

IG: @ADRI_VR7





Instalación in situ (textiles y tejidos varios, video, sonido y performance)



NO RECORDARÁS EN VANO: ACCIONES DE BÚSQUEDA

SONIA PATRICIA ROJAS

2025

Por medio de acciones performáticas, casi con disciplina arqueológica, la artista visita la sala de exposición buscando un pasado. Golpea los muros. El sonido hueco retumba, le sirve de mapa para interpretar el vacío. Excava el blanco puro del muro de drywall. La luz del exterior se filtra, delata el polvo, atraviesa la oscuridad.

Día tras día, las búsquedas se amontonan. Lo oculto alumbra en silencio, se revela a quien espera, a quien vuelve, imagina y se demora. Si no está la artista, está el silencio, y en el silencio se contempla.

Una vez acabe la exposición, la sala volverá a su configuración inicial y el espacio detrás del muro blanco dejará de ser.

“¿Por qué todo perfectamente blanco?, ¿por qué si golpeo las paredes suenan vacías?, ¿por qué si la arquitectura colonial es maciza y pesada esta parte de la casa suena hueca y liviana? Aquí, detrás de este muro blanco, algo se oculta”.





STATEMENT

Sonia Rojas vive y trabaja en Bogotá. En su obra las ausencias le hablan, conducidas por el azar, la buscan. Se las encuentra en el polvo, en el hielo, en cadáveres de insectos. Las escucha en lo frágil, en lo efímero, en lo que se desliza y se puede poseer solo un instante.

IG: @SONIAROJASPEZ





Instalación in situ, reloj de 18" intervenido y videoperformance



CICLO III

DEL 12 DE SEPTIEMBRE
AL 11 DE OCTUBRE DE 2025



EL RASTRO DE LOS CUERVOS

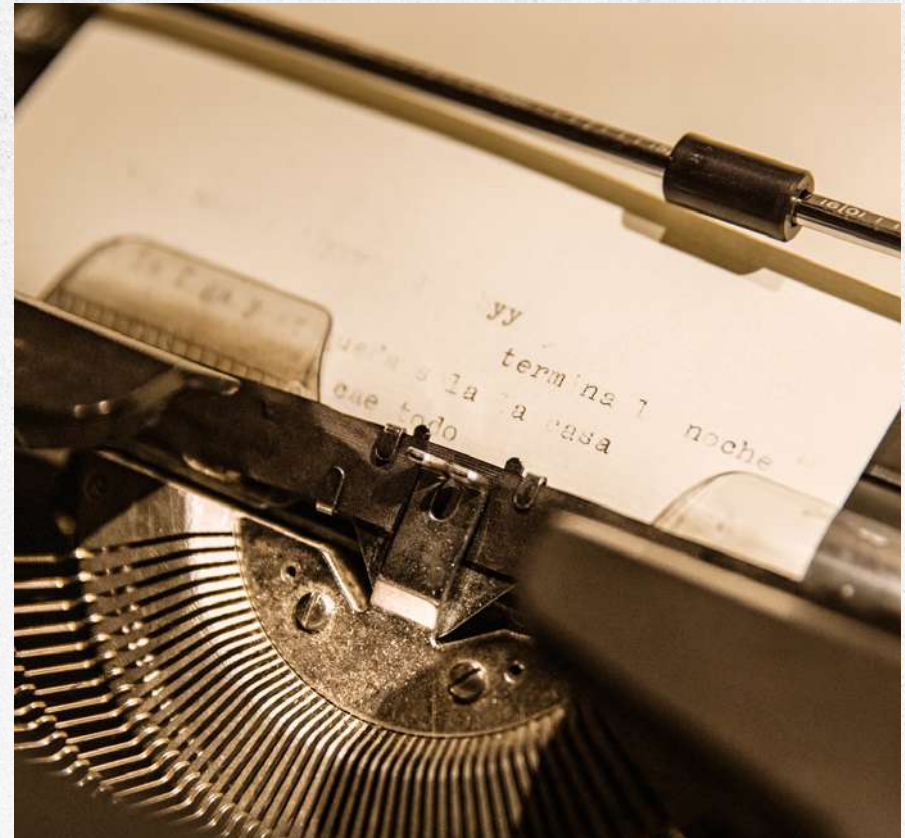
COLECTIVO CAUCES CRUZADOS

2025

¿Cuáles son las voces que perduran en el tiempo? ¿Qué memorias quedan guardadas en el suelo y las paredes de una casa?

La historia de los lugares no yace solo en el desgaste de sus objetos, sino en los rastros que dejan las personas que los habitan. Los recuerdos se sedimentan y se acumulan en las esquinas, en las baldosas, en las capas de pintura sobre los muros, y de vez en cuando, emergen del entierro del tiempo. Los hermanos Ángel y Rufino José Cuervo vivieron en esta casa. Durante su estancia, los textos que escribieron se encargaron de guardar directa e indirectamente los vestigios de su habitar. Ahora, la casa se ve habitada de manera itinerante por cuerpos que transitan sin tener una estancia estable.

Los rastros se crean y se desvanecen fugazmente, como plumas caídas que quedan a merced del viento ¿Qué escritos consignarán estas memorias?





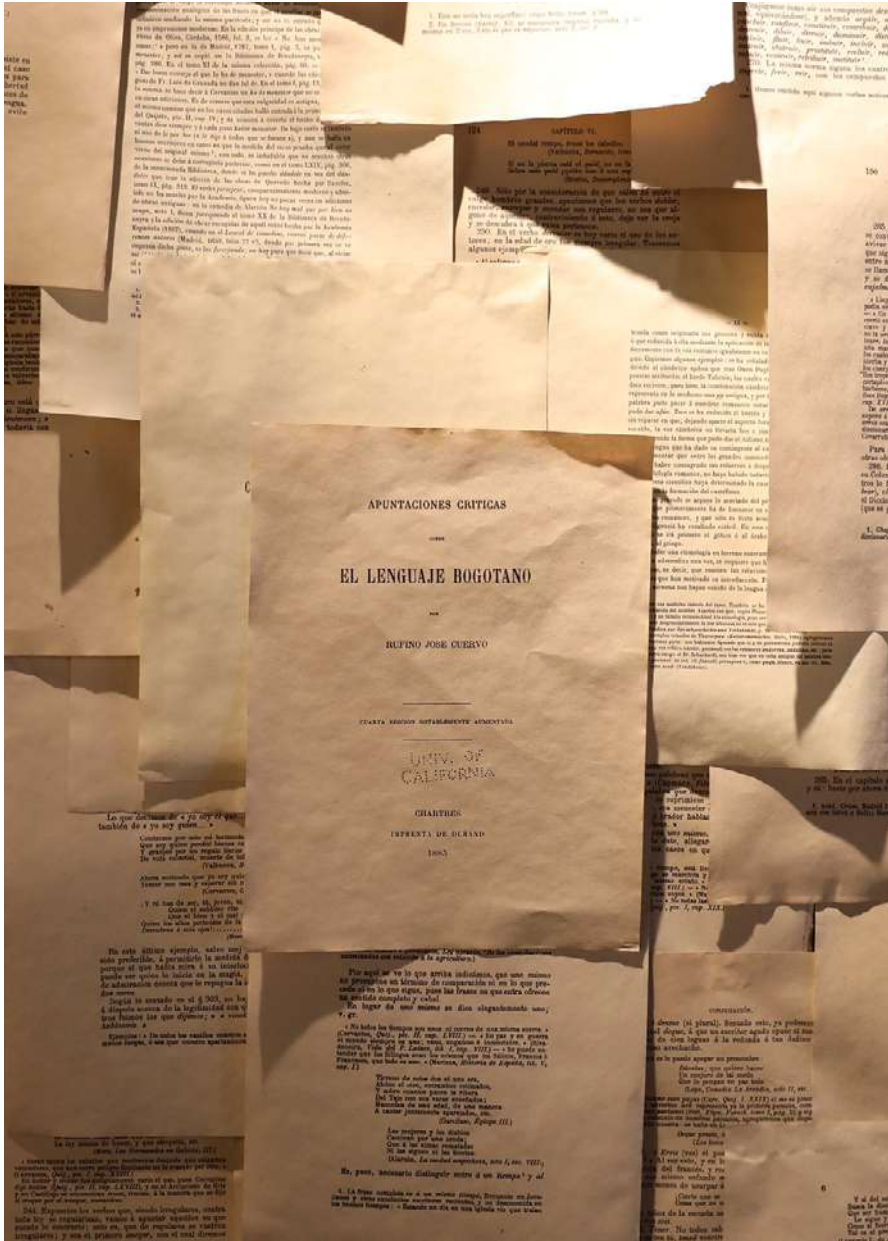


STATEMENT

Su interés radica en las relaciones simbólicas y materiales que acontecen en espacios específicos. Entendiendo los lugares agentes que determinan los flujos de existencia entre los sujetos y objetos que los habitan, creando a partir de las dinámicas de codependencia, apoyo, destrucción, construcción, cambio y convivencia que estos cuerpos presentan.

IG: @CAUCES_CRUZADOS





Instalación (materiales mixtos)



PARA COLÓN, UN PARA-MONUMENTO

DANIEL FELIPE LÓPEZ FLÓREZ

2025

Muchos de nuestros monumentos se han sostenido como símbolos en la formación de un relato de nación con herencia colonial. Su relación con el pasado ha dado forma a historias y a la memoria colectiva. Pero esta es cambiante, maleable y los símbolos que permanecen físicamente adoptan un nuevo significado como parte del mismo proceso de transformación de la sociedad. En ocasiones el cambio plantea una actitud iconoclasta. En otras implica una resignificación. Es allí donde nace el Para-monumento.





Desde las mismas lógicas de monumentalidad, el Para-monumento apunta a hacer frente a la imagen y carga simbólica. Si el monumento pretende ser visible, duradero y perpetuo, el Para-monumento puede subvertir esta condición con el fin de crear una alternativa al relato oficial.

La pertinencia de las imágenes de Cristóbal Colón e Isabel, así como su significado, se cuestionan cuando el monumento llega a ser tan efímero como una hoja de papel de cáñamo.



STATEMENT

Artista, dibujante y educador. Su trabajo actual se enfoca en conectar con la historia colonial, las definiciones de nación y sus narrativas desde ideas como la Para-monumentalidad y su función, articulándolas al significado del material con el uso del papel de cáñamo hecho a mano y el dibujo.

IG: @FELILOPEZF



ITA

FRANCISCO JAVIER BUENDÍA PUYO

2024 - 2025

ita es un sustantivo abstracto muisca de la palabra “cimien- to” “base” y “vida (historia personal)”. Su etimología refiere al “fundamento”, a la parte más pequeña (baja) que soporta una cosa, una casa, una sociedad (Saravia, Gómez).

ita es un proyecto de investigación-creación que reflexiona de manera simbólica el contexto del territorio, partiendo de un concepto muisca vinculado a la historia. Así, establece un diálogo entre la Casa (La FUGA) y la Ciudad (la sociedad), como espacios sociales y arquitectónicos compartidos, para reconocer a las personas en su labor cotidiana - tantas veces anónima-, como seres fundamentales del patrimonio vivo y cultural.



ita no busca el significado, es una evocación para cada persona que se levanta cada día a su labor, lo que significa que también usted (querido lector) hace parte de ese legado histórico y social, ya que cada quien es cimiento y base en su realidad humana, lo que implica ser el fundamento de una cosa, una casa, una sociedad. Un legado que todavía se construye. ita eres tú.



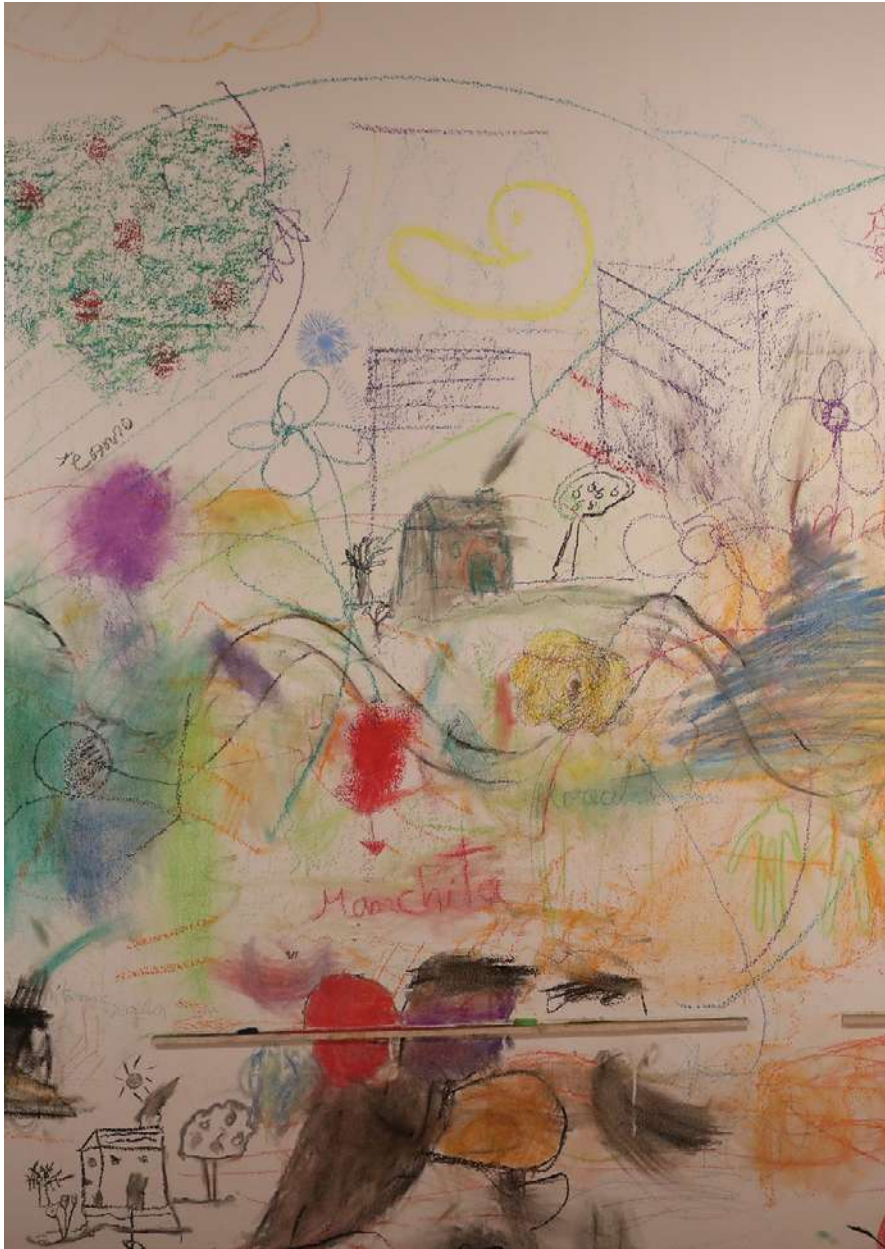


STATEMENT

Francisco Javier es un artista que explora el dibujo y la escultura como medios para reflexionar sobre la idea del individuo en su relación social y su contexto. Su obra investiga de manera relacional, en un intento de diálogo constante entre la cultura y el entorno que la configura.

IG: @OBJETOSILENTES





Instalación in situ (fachaleta, escultura en mdf y dibujo)



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 1 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 004 de 2017 y la Resolución Interna No 145 del 04 de septiembre de 2024 artículos 2 y 6 numeral 12, y

CONSIDERANDO QUE:

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la SCRD, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

Para el cumplimiento de lo descrito, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, con el propósito de generar procesos que propendan por el fomento al desarrollo y cualificación de proyectos culturales y artísticos, mediante Resolución Interna No. 21 del 19 de febrero de 2025, dio apertura al portafolio de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura 2025 a cargo de la Subdirección Artística y Cultural, el cual se constituye como una estrategia de la administración distrital, que busca otorgar recursos económicos y/o en especie a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que apliquen con propuestas innovadoras que busquen la creación, formación, investigación, circulación, promoción, visibilización, apropiación, divulgación e identificación de las prácticas artísticas, culturales y creativas a través de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, música, audiovisuales, circo, danza, literatura, magia, interdisciplinar-transdisciplinar, patrimonio cultural, prácticas sociales y comunitarias y la economía creativa.

La Resolución Interna No. 145 de 2024 "Por la cual delegan funciones y competencias relacionadas con la ordenación del gasto y del pago, y se dictan otras disposiciones", se delegó a la Subdirección Artística y Cultural la expedición de actos administrativos propios de las convocatorias para el fomento de estímulos y promoción a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, designación y pago de jurados, lista de ganadores y ordenación del pago de los estímulos. Al igual que los actos administrativos que se requieran para adoptar planes de distribución de la publicación derivada de proyectos ganadores de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos a cargo de la Subdirección Artística y Cultural.

Que en consideración al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, "Bogotá Camina Segura", aprobado mediante Acuerdo del Concejo 927 de 2024, bajo el proyecto de inversión 7926 denominado "Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.", se estableció la meta denominada "Entregar estímulos, reconocimientos, apoyos e incentivos".



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalcidudatano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 2 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

Dentro del mencionado Plan de Desarrollo Distrital, en su objetivo estratégico "Bogotá confía en su bien - estar "en el Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural, tiene como objetivo principal contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida mediante el incentivo de la práctica deportiva, recreativa, artística, cultural y patrimonial en los barrios, comunidades y en la Bogotá Región. Así mismo, "Realizar laboratorios creativos en barrios, como mecanismo de interacción para fortalecer los procesos de artistas, agrupaciones, colectivos, organizaciones y líderes socioculturales, así como en espacios culturales y eventos comunitarios, mediante estrategias conjuntas de formación, creación, circulación, investigación y apropiación de las artes con enfoque diferencial de género. Se velará por la formación de público desde las diferentes dimensiones y procesos del campo artístico y cultural, promoviendo estrategias que pretendan disminuir barreras de acceso para el ejercicio de derechos culturales" brindando estímulos a la y los ciudadanos grupos poblacionales, sociales y etarios, así como a agentes del sector artístico, cultural y creativo, a través de los mecanismos de fomento, para el desarrollo de prácticas artísticas, culturales y creativas.

Particularmente el portafolio del PDE de la FUGA 2025 incluye la convocatoria **V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN**, modalidad premio, área artes, línea estratégica circulación, la cual tiene como objeto apoyar la circulación de la producción artística de los diez (10) creadores nacionales menores de 35 años que fueron seleccionados en la edición 2024 de esta convocatoria en una muestra colectiva de sus propuestas y premiar entre éstas las tres más destacadas.

Para la convocatoria **V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN** se estableció el otorgamiento de 3 estímulos por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) M/cte de la siguiente manera: **Primer puesto:** Treinta millones de pesos (\$30.000.000) M/cte. **Segundo puesto:** Veinte millones de pesos (\$20.000.000). **Tercer puesto:** Diez millones de pesos (\$10.000.000). Los estímulos se otorgarán en un único desembolso.

La fecha de cierre de la convocatoria se programó para el día 25 de 03 de 2025, y se reportó la inscripción de DIEZ (10) propuestas, así:

De las propuestas inscritas, luego del periodo de verificación documental, se presentaron los siguientes resultados:

Número de propuestas habilitadas: 09
Número de propuestas no habilitadas: 0
Número de propuestas por subsanar: 01



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalcidudatano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 3 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

Luego del periodo de subsanación documental, se tuvo como resultado lo siguiente:

Número de propuestas habilitadas: 10

Para la evaluación de las propuestas habilitadas en la presente convocatoria, se designó a la terna de jurados mediante Resolución interna No. 69 del 07 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria "V Salón de Arte Joven FUGA - Fase Premiación", del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados".

Teniendo en cuenta lo anterior, los jurados designados que procedieron con la evaluación de las propuestas habilitadas fueron las siguientes personas María Camila Montalvo Senior, Luz Alejandra Fonseca Barrera y Julián Camilo Serna Lancheros.

Según lo establecido en las condiciones específicas de participación de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN acápite relacionado con los criterios de evaluación, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	Alcance de la exploración técnica y conceptual de la propuesta	25
2	Pertinencia de la propuesta	25
3	Aportes de la obra propuesta al campo artístico contemporáneo colombiano	25
4	Ejecución y puesta en escena de la propuesta	25
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR		100

En este sentido y según el acta de recomendación de ganadores del 03 de octubre de 2025, suscrita por el jurado designado, se recomendó seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Para respaldar el desembolso de los estímulos ganadores de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos 2025, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP descrito en la parte resolutoria del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 4 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos - FUGA 2025 a las propuestas que se registran a continuación:

Otorgar los TRES (03) estímulos ofertados a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
3112-008	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTÍN	CC 1.024.522.114	No Aplica	VICACHÁ	91.7	\$ 30.000.000
3112-007	PERSONA NATURAL	LUZ ADRIANA VERA RIVERA	1.094.269.929	No Aplica	LA ESCUCHA DE UN CUERPO EN MEDIO DEL RUIDO	87.0	\$ 20.000.000
3112-011	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CAUCES CRUZADOS	CC 1.003.578.750	SUAIE PARRA PEREZ	EL RASTRO DE LOS CUERVOS	85.3	\$ 10.000.000

Parágrafo: En el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador, seleccionar como suplente a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
3112-002	PERSONA NATURAL	PAUL SEBASTIAN MESA VACCA	CC 1.020.740.267	No Aplica	QUIEN GOBIERNA EN LA CIUDAD DE LOS MUERTOS	84.7

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el desembolso del estímulo económico objeto del presente acto administrativo, de la siguiente manera:

Un único desembolso, posterior al proceso de notificación de la resolución de asignación del estímulo y de cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por la FUGA para tal efecto.

Parágrafo primero: El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja (PAC).



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 5 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

Parágrafo segundo: Al estímulo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Respalda los estímulos económicos a entregar en marco de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP, que a continuación se relaciona:

NO.	CONVOCATORIA	NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
1	V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN	SAP 708805 FUGA 222 DE 10 DE 02 DE 2025	\$60.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar los desembolsos de los estímulos económicos, señalados en el artículo 1 del presente acto administrativo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 ibidem, los montos señalados en las condiciones específicas de participación de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN del Programa Distrital de Estímulos — FUGA 2025, previa expedición del certificado de cumplimiento por parte de la Subdirección Artística y Cultural.

Parágrafo primero: Los ganadores deberán cumplir con los deberes establecidos en las condiciones específicas de participación de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN y las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y sus modificaciones.

Parágrafo segundo: Dada la tipología de la convocatoria correspondiente a un Premio, no se considera necesario, por parte de la Subdirección Artística y Cultural, la póliza de cumplimiento de disposiciones legales, toda vez que no hay ejecución por parte de las propuestas ganadoras. De igual modo, las Condiciones Generales de Participación del PDE 2025, señalan en la línea cuarta del cuadro del numeral 7.2.1, que dicha póliza no aplica para el caso de los premios. En el mismo sentido, no se considera procedente la póliza de responsabilidad civil extracontractual, toda vez que las presentaciones artísticas al ser realizadas en las instalaciones de la Fundación y bajo su producción técnica, cuentan con cobertura del Programa Integral de Seguros.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando la Fundación Gilberto Alzate Avendaño — FUGA, tenga conocimiento que alguno de los ganadores mencionados en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, inhabilidades, incompatibilidades o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalcudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 6 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."

Parágrafo: Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder, y una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el presunto incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos específicos de la convocatoria de la que trata el presente documento y los términos generales de participación del Programa Distrital de Estímulos 2025.

ARTÍCULO SEXTO: Los ganadores deberán desarrollar la propuesta, teniendo en cuenta como fecha límite el 15 de diciembre de 2025, acorde con las condiciones específicas de participación de la convocatoria V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA- FASE PREMIACIÓN y las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos 2025.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar electrónicamente el contenido del presente acto administrativo a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar el presente acto administrativo, en el micrositio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/3112> en cumplimiento de los estipulado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos definidos en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 de octubre de 2025

Documento 20252300002155 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga

Subdirectora Artística y Cultural
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 23-10-2025 15:32:37
JAIRO RIAGA ACUNA - Jefe de Oficina - Oficina Jurídica
Adriana Katherine Gutiérrez Torres - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Tatiana Katherine Guevara Osorio - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Sandra Johanna Socarrás Quintero - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Juan Nicolás Sánchez Silva - Subdirección Artística y Cultural
MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ - Profesional de Apoyo Fomento - Subdirección Artística y Cultural

Aprobó:
Revisó:

Proyectó:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalcudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20252300002155

Pág. 7 de 7

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025

"Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria "V SALÓN DE ARTE JOVEN FUGA - FASE PREMIACIÓN" y se ordena la entrega del estímulo otorgado."



e2b25ec37fe7c07ad836d99061838233a9a251f991250d51209b8e107cd41c0b
Codigo de Verificación CV: bc380



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp @3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +56(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



